

AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO «SEVERO OCHOA» O «MARÍA DE MAEZTU», EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020).

TITULO Ayudas para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu», en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). RESUMEN Esta convocatoria tiene como finalidad impulsar el desarrollo e implementación de actuaciones tendentes a mejorar solicitudes ya presentadas a efectos de que alcancen un mejor posicionamiento para su acreditación o, excepcionalmente, para la preparación o estimulación de la presentación de nuevas solicitudes en las convocatorias del Plan Nacional. En este sentido, se financiarán las siguientes actuaciones: 1. Fortalecimiento de la plantilla de personal investigador adscrito al centro/unidad. 2. Mejora de la estructura organizativa, administrativa, directiva y gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades – Junta de Andalucía PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACION Je acuantía total máxima de estas ayudas, que se concederán con cargo al Presupuesto la Comunidad Autónoma de	ANDALUZ DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION (PAIDI 2020).		
RESUMEN Esta convocatoria tiene como finalidad impulsar el desarrollo e implementación (PAIDI 2020). Esta convocatoria tiene como finalidad impulsar el desarrollo e implementación de actuaciones tendentes a mejorar solicitudes ya presentadas a efectos de que alcancen un mejor posicionamiento para su acreditación o, excepcionalmente, para la preparación o estimulación de la presentación de nuevas solicitudes en las convocatorias del Plan Nacional. En este sentido, se financiarán las siguientes actuaciones: 1. Fortalecimiento de la plantilla de personal investigador adscrito al centro/unidad. 2. Mejora de la estructura organizativa, administrativa, directiva y gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades — Junta de Andalucía PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión.	DATOS DE LA CONVOCATORIA:		
Innovación (PAIDI 2020). RESUMEN Esta convocatoria tiene como finalidad impulsar el desarrollo e implementación de actuaciones tendentes a mejorar solicitudes ya presentadas a efectos de que alcancen un mejor posicionamiento para su acreditación o, excepcionalmente, para la preparación o estimulación de la presentación de nuevas solicitudes en las convocatorias del Plan Nacional. En este sentido, se financiarán las siguientes actuaciones: 1. Fortalecimiento de la plantilla de personal investigador adscrito al centro/unidad. 2. Mejora de la estructura organizativa, administrativa, directiva y gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades – Junta de Andalucía Plazo un transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades – Junta de Andalucía Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión.	TITULO	Ayudas para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de	
RESUMEN Esta convocatoria tiene como finalidad impulsar el desarrollo e implementación de actuaciones tendentes a mejorar solicitudes ya presentadas a efectos de que alcancen un mejor posicionamiento para su acreditación o, excepcionalmente, para la preparación o estimulación de la presentación de nuevas solicitudes en las convocatorias del Plan Nacional. En este sentido, se financiarán las siguientes actuaciones: 1. Fortalecimiento de la plantilla de personal investigador adscrito al centro/unidad. 2. Mejora de la estructura organizativa, administrativa, directiva y gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades — Junta de Andalucía Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión.		Maeztu», en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e	
implementación de actuaciones tendentes a mejorar solicitudes ya presentadas a efectos de que alcancen un mejor posicionamiento para su acreditación o, excepcionalmente, para la preparación o estimulación de la presentación de nuevas solicitudes en las convocatorias del Plan Nacional. En este sentido, se financiarán las siguientes actuaciones: 1. Fortalecimiento de la plantilla de personal investigador adscrito al centro/unidad. 2. Mejora de la estructura organizativa, administrativa, directiva y gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades — Junta de Andalucía PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión.		Innovación (PAIDI 2020).	
1. Fortalecimiento de la plantilla de personal investigador adscrito al centro/unidad. 2. Mejora de la estructura organizativa, administrativa, directiva y gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades – Junta de Andalucía PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se	RESUMEN	implementación de actuaciones tendentes a mejorar solicitudes ya presentadas a efectos de que alcancen un mejor posicionamiento para su acreditación o, excepcionalmente, para la preparación o estimulación de la presentación de nuevas solicitudes en las	
centro/unidad. 2. Mejora de la estructura organizativa, administrativa, directiva y gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades – Junta de Andalucía PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se		En este sentido, se financiarán las siguientes actuaciones:	
gerencial propia. 3. Acciones dirigidas a incrementar la cantidad y/o calidad de la producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades — Junta de Andalucía PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
producción científica del centro o de la unidad. 4. Consolidación de una trayectoria de investigación compartida, articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades — Junta de Andalucía Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se			
articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa estratégico común y de acciones formativas ORGANISMO Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades – Junta de Andalucía PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se		·	
PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACION: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se		articulada desde el punto de vista científico y demostrable. 5. Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos compartidos por todos/as los/as investigadores/as que integran la unidad o el centro, que permitan la consolidación y el desarrollo de un programa	
PLAZO Plazo entidad financiadora: Desde el 05/07/2021 al 04/08/2021 a las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se	ORGANISMO		
las 14 h. Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se	DI AZO	· ·	
Plazo UGR: 30 de julio 2021 a las 14 h. (IMPRORROGABLE YA QUE EL PERSONAL SE VA DE VACACIONES) CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se	FLAZU		
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se			
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACION DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se			
TIPO ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se	CARACTERISTICAS DE		
DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se			
DURACION Periodo de ejecución: el plazo de ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se			
de la ayuda será de tres (3) años a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se	DURACION		
determine en la resolución de concesión. DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se	2011/10/014		
DOTACIÓN: La cuantía total máxima de estas ayudas, que se			
	DOTACION		



Andalucía para todas las anualidades, asciende a 10.000.000,00 euros.

El importe máximo a conceder en la totalidad del período de ejecución (3 años) está limitado para cada centro a un millón de euros (1.000.000,000) y en el caso de unidades a setecientos mil euros (700.000,000).

CONCEPTOS FINANCIABLES (PUNTO 8 DE LA RESOLUCIÓN)

COSTES DIRECTOS:

- Gastos de personal a contratar con cargo a la ayuda solicitada.
- Costes de adquisición, alquiler de equipamiento y material científico, material bibliográfico y programas y equipos informáticos.
- Costes de conocimientos técnicos y patentes. Costes de solicitud y otros costes derivados del mantenimiento de derechos de propiedad industrial o intelectual.
- Costes de contratación de servicios externos y consultorías.
- Costes de utilización de servicios generales relacionados directamente con la actividad.
- Costes derivados de gastos de estancias cortas en centros de investigación y/o empresas.
- Costes derivados de publicación y edición de actividades y/o sus resultados del centro o de la unidad.
- Costes derivados del informe de auditor (3.000€)
- Costes indirectos (15%)

INFORMACION ADICIONAL:

REQUISITOS

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Haber participado al menos en alguna de las convocatorias de los años 2017, 2018 o 2019 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu» del Plan Estatal, disponiendo de informe de evaluación y no habiendo resultado acreditada.
- Haber participado en la convocatoria del año 2020, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el 10 de febrero de 2021, para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu» del Plan Estatal, sin haber resultado excluido o decaído del trámite
- Excepcionalmente se podrán financiar propuestas presentadas por las entidades referenciadas en el punto 1 para los centros o



	unidades pertenecientes o adscritos a ellas, que estén destinadas a la preparación de nuevas solicitudes por parte de entidades que cumplan o estén en condiciones de cumplir los requisitos exigidos en la próximas convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación, para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu»
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez Santaella (rbsantaella@ugr.es) Pedro Castillo Valdivieso (pacv@ugr.es)
PAGINA WEB	https://sica2.cica.es
MAS INFORMACION	Los centros y unidades deben de tener sede en Andalucía y contar con la participación de al menos un Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.
	Durante el período de ejecución de los incentivos otorgados, las entidades deberán presentarse a alguna de las futuras convocatorias efectuadas por la Agencia Estatal de Investigación para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu», no resultar excluidas por incumplimiento de requisitos o por no responder a requerimientos efectuados por la Agencia Estatal de Investigación y disponer de informe de evaluación del citado órgano
	La presentación de las solicitudes se hará a través de https://sica2.cica.es
	REQUISITOS DEL DIRECTOR CIENTIFICO: deberá tener vinculación funcionarial, estatutaria o laboral con la entidad solicitante a fecha de presentación de su solicitud y se ha de mantener durante todo el período de ejecución de las actuaciones
	DOCUMENTOS A APORTAR (apdo. 7 de la resolución)
	A) Memoria de la propuesta científica con los siguientes apartados:
	 Datos identificativos de la entidad Antecedentes sobre los que se fundamenta la propuesta Alcance de la propuesta científico-tecnológica Programa de actuaciones Presupuesto anualizado detallado de la propuesta,

ajustándose a la distribución por tipología de gastos según el formulario de solicitud y justificación tanto cualitativa como cuantitativa de los importes solicitados (DEBERA DE COINCIDIR CON LO INCLUIDO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD DE SICA)

- Proyección internacional de la propuesta
- Anexo I: En su caso, copia de la evaluación recibida en el trámite de la/s última/s convocatoria/s del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional a la que se haya presentado.
- Anexo II: En su caso, copia del justificante de haberse presentado a la Convocatoria 2020 del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional

Se recomienda que la memoria de desarrollo de la propuesta se cumplimente en letra Noto Sans HK, Times New Roman, o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La memoria se presentará en idioma castellano o inglés, con un número máximo de cuarenta y cinco (45) páginas, excluyendo los Anexos.

B) Currículum vitae abreviado (CVA) de la persona responsable de la coordinación, desarrollo y ejecución de la propuesta o, en su caso, el director/a científico/a y de los investigadores de referencia que den soporte a la solicitud, con un mínimo de diez investigadores en el caso de centros y seis investigadores en el caso de unidades, que se presentarán en el modelo establecido en la convocatoria. El CVA se presentará en idioma castellano o inglés y tendrá una extensión máxima de 4 páginas.

Se podrá incluir una relación de investigadores suplentes priorizada. El número máximo de investigadores suplentes será de cuatro (4) en el caso de los centros y de dos (2) en el caso de las unidades

;;IMPORTANTE!!

Con objeto de garantizar la concurrencia competitiva, la información a incluir en la memoria de desarrollo de la propuesta y en los CVA, deberá contener todos los apartados y cumplir todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y en los modelos normalizados, en su caso. Dichos documentos no podrán ser



modificados o mejorados en un momento posterior a la
finalización del plazo de presentación de solicitudes ni se aceptará
la inclusión de información que no estuviera contenida en el
documento original.
No será subsanable la falta de alguno de los apartados en los
documentos presentados.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
a) Calidad de la propuesta, adecuación a la finalidad de la
convocatoria, relevancia y viabilidad: Hasta 60 puntos
b) Currículum vitae del director o directora científica y de todos
los investigadores que dan soporte a la solicitud: hasta 40 puntos